

**Periódico:** Milenio

**Título:** PRI denuncia uso de programas sociales para promover consulta popular.

**Subtítulo:** La bancada priista en la Cámara de Diputados pidió al INE sancionar a las autoridades que promuevan ilegalmente dicho ejercicio.

**Tema:** Asistencia Social

**Subtema:** PRI denuncia uso

**Referencia:** Damián, F. (6 de julio de 2021). PRI denuncia uso de programas sociales para promover consulta popular. Milenio. Recuperado de: [bit.ly/3k3EKu6](https://bit.ly/3k3EKu6)

**Resumen:**

**PRI denuncia uso de programas sociales para promover consulta popular.**

El legislador priista, Héctor Yunes, afirmó que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a través de la Secretaría del Bienestar, distribuye de manera ilegal panfletos entre los beneficiarios de programas sociales para promover la consulta pública sobre el esclarecimiento de decisiones tomadas por actores políticos del pasado. “La promoción que hace el gobierno es ilegal, pues de acuerdo con el artículo 35 de la Constitución, ninguna autoridad federal, local o municipal podrá promocionar el mecanismo de democracia directa, por lo que el INE debe sancionar a quienes infrinjan este principio y garantizar que se suspenda la difusión de toda propaganda gubernamental”, puntualizó. Advirtió, que el gobierno pretende manipular la opinión de los ciudadanos al incluir en los panfletos las figuras de ex presidentes de México, cuando en realidad la consulta abre la posibilidad de investigar también a muchos funcionarios morenistas. El grupo parlamentario del PRI subrayó que la consulta no tiene nada que ver con procedimientos ministeriales ni judiciales, porque los procedimientos de procuración de justicia no se consultan y se tiene que realizar lo que manda la ley con independencia de la opinión pública. La Suprema Corte de Justicia pronunció que la consulta popular no obliga a actuar contra nadie. Insistió en que el gobierno gastará cientos de millones de pesos tan sólo para preguntar a los mexicanos si están de acuerdo en que se aplique la ley, lo que no merece consulta alguna.

**Responsable:** Itzel Bravo López